

# Este año sí.



# Dile sí a tu Volkswagen Gol.



**Gol Comfortline MT 2020.**  
BONO DE DESCUENTO DE HASTA  
**\$2'500.000**  
FINANCIANDO CON VOLKSWAGEN CREDITO



VolkswagenCO



volkswagen\_colombia/

Garantía de 3 años o 100.000 Km\*\*

Volkswagen

Imagen de referencia. El equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica. No incluye accesorios, para más información de los accesorios de los vehículos contáctese con los concesionarios autorizados. \*El bono de hasta \$2.500.000 está compuesto por: Bono de descuento por lista de precios de \$900.000 aplica únicamente para la referencia Nuevo Gol Comfortline 1.6L 99 HP SMT MT 2020 y bono de descuento de \$1.600.000 que aplica únicamente financiando con Volkswagen Crédito. Monto mínimo de financiación \$15.000.000. Sujeto a aprobación y condiciones de crédito por parte de la entidad financiera. En caso de no financiar con Volkswagen crédito el bono es únicamente \$1.210.000. \*\*Garantía aplica hasta 3 años o 100.000 Kms, lo que primero ocurra. Disponible en un concesionario Volkswagen. No acumulable con otras opciones ni promociones. Válido para vehículos facturados hasta el 29 de febrero de 2020. Aplican términos y condiciones.



EL TIEMPO

Jueves 6 de febrero de 2020

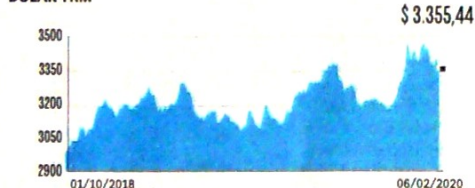
1.7

## Economía

5 febrero/20 **\$ 3.369,50** VALOR MÁXIMO  
5 febrero/20 **\$ 3.339,00** VALOR MÍNIMO  
**3.355,95** PROMEDIO

FUENTE: Superfinanciera

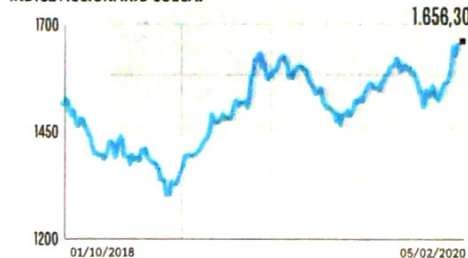
DÓLAR TRM



VOLUMEN NEGOCIADO EN DÓLARES



ÍNDICE ACCIONARIO COLCAP



**1.656,30** ÚLTIMO  
**1.643,92** ANTERIOR  
**0,75 %** VARIACIÓN

FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

### TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA, FINANCIAMIENTO (DÍAS %)	90			180			360		
	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	TASA	
Giros Y Finanzas	4,88	5,56	5,88	Banco de Bogotá	4,50	4,45	5,33		
Crezcamos C.F.	5,45	6,00	6,75	Banco Popular	4,41	4,82	4,89		
Tuya S.A.	5,12	5,25	5,73	Bancolombia	3,84	4,16	5,19		
Coltefinanciera	5,20	5,40	5,92	Bco. de Occidente	4,79	4,73	4,88		
Leas. Bancolombia	5,07	n.d.	5,34	Banco Caja Social	4,17	4,34	4,77		
Leas. Bancoldex	4,87	5,02	5,27	Davienvianda	4,89	4,70	5,53		
Dann Regional	5,34	6,20	6,55	Colpatria	4,55	4,50	5,46		
Credifinanciera	5,40	6,30	6,70	Credifinanciera	5,30	5,87	6,82		
Pagos Internal.	n.d.	5,25	5,75	Bancamía	4,55	5,51	6,00		
Credifamilia	4,75	6,30	6,74	Banco W	5,22	5,54	6,08		
Opportunity	5,79	6,10	6,99	Bancoomeva	4,58	4,91	5,11		
La Hipotecaria	n.d.	n.d.	6,30	Banco Finandina	5,42	5,19	4,80		
Financ. Juriscoop	5,44	5,78	6,19	Coopcentral	5,47	6,08	5,57		

### ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE \$	VAR. DIARIA	VOLUMEN \$	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BANCOLOMBIA	43.731,86	43.780	1,25%	8.139,51	25.541,07	Continua
BOGOTÁ	89.173,10	89.000	-0,04%	1.684,93	56.458,73	Continua
BVC	11.025,36	11.320	2,17%	789,04	7.944,60	Continua
CELSIA	4.513,83	4.520	0,44%	440,08	4.693,19	Continua
CEMARGOS	6.532,43	6.530	0,46%	3.816,50	5.977,64	Continua
CLH	4.235,05	4.245	0,47%	285,67	8.585,77	Continua
CNEC	11.099,47	11.220	2,75%	1.999,65	3.885,55	Continua
CONCONCRET	482,78	485	0,00%	20,30	1.352,29	Continua
CORFICOLCF	32.858,73	32.800	0,37%	2.481,75	22.996,66	Continua
ECOPETROL	3.211,34	3.190	0,16%	26.073,83	1.331,29	Continua
ELCONDOR	0,00	1,380	0,00%	0,00	1.732,33	Continua
ENKA	0,00	11	0,00%	0,00	32,56	Continua
ETB	254,00	260	0,00%	9,77	540,93	Continua
EXITO	14.917,72	14.900	-0,27%	596,63	15.873,95	Continua
GEB	2.452,23	2.425	-0,61%	9.209,73	1.318,41	Continua
GRUBOLIVAR	79.379,63	79.300	0,00%	60,01	125.688,3	Continua
GRUPOARGOS	18.192,26	18.300	1,78%	4.240,62	18.486,91	Continua
GRUPOAVAL	1.444,73	1.445	-0,34%	135,14	843,64	Continua
GRUPOSURA	32.907,68	32.920	1,23%	7.003,21	40.516,58	Continua
ISA	19.343,59	19.240	0,00%	4.662,08	10.772,68	Continua
MINEROS	3.144,11	3.150	1,78%	119,42	3.024,81	Continua
NUTRESA	25.100,61	25.000	0,00%	4.105,41	18.652,18	Continua
OCCIDENTE	0,00	38.000	0,00%	0,00	27.535,16	Subasta
PFAVAL	1.464,09	1.460	0,00%	5.185,44	843,64	Continua
PFAVH	2.032,78	2.040	1,49%	2.096,23	1.446,94	Continua
PFCOLOM	46.547,75	46.980	2,35%	14.921,07	25.541,07	Continua
PFCMARGOS	5.057,44	5.060	0,40%	327,66	5.977,64	Continua
PFCORFICOLCF	27.000,00	27.000	0,00%	256,69	22.996,66	Continua
PFDVAVINDA	45.960,58	46.720	2,28%	5.631,32	23.708,69	Continua
PFRUPOARG	13.104,27	13.040	0,15%	366,72	18.486,91	Continua
PFRUPOSURA	28.376,76	28.340	1,00%	1.842,42	40.516,58	Continua
POPULAR	330,00	330	0,00%	13,20	345,27	Subasta
PROMIGAS	7.704,62	7.700	-1,28%	832,95	2.803,74	Continua
TERPEL	0,00	10.300	0,00%	0,00	10.793,44	Continua
VILLAS	0,00	6.100	0,00%	0,00	6.767,17	Subasta
HCOLSEL	15.393,37	15.386	0,16%	34.511,94	15.000,00	Continua
ICOLCAP	16.771,66	16.761	0,87%	17.278,32	17.160,00	Continua

### FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADM/R	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
<b>FONDOS RENTA FUA NACIONAL LIQUIDEZ</b>			
Acciones y Valores	FIC Accival Vista	4,48	3,81
BBVA Fiduciaria	Efectivo - Cte. Inv.	4,80	3,85
BTG Pactual	Liquidez - Clase A	4,70	3,82
Credicorp Capital	Fonval	4,80	4,02
Fiduciaria	Confrenta - 1	5,26	
Fiduciaria Bancolombia	Fiducuenta	4,27	3,70
Fiduciaria Bogotá	Sumar Hasta 97 s.	3,63	2,75
Fiduciaria Corficolombiana	FIC Valor Plus I-TP1	3,76	2,99
Fiducolmena	RentaFacil Pers. Nat.	4,49	3,46
Fiducocidente	Occirento Pymes, P.N.	4,63	3,68
Fiducomeva	Avanzar Vista	3,70	3,31
Fidupopular	Rentor TP1	4,10	3,60
Skandia Fiduciaria	Efectivo - Tipo D	4,49	3,74
Ultraserfinco	Liquidez P3	4,15	3,37
Valores Bancolombia	Renta Liquidez	4,69	3,86
<b>FONDOS ACCIONARIOS NACIONALES</b>			
Acciones y Valores	Accival Acci. Nación	-14,87	12,36
BTG Pactual	Acciones Col. - Cl. A	-12,05	11,07
Corredores Davivienda	FIC Acción - A	-18,08	12,36
Credicorp Capital	Acciones Dinámico	-14,77	14,58
Fidubogota	Fiducación - Única	-11,34	9,31
Fiduciaria Bancolombia	Renta Acciones	-21,53	9,66
Fiduciaria Corficolombiana	Acciones Plus	-12,96	12,74
Ultraserfinco	Acciones GEA	-21,82	4,30
Valores Bancolombia	R. Variable Colombia	-21,83	9,75
<b>FONDOS RENTA FUA INTERNACIONAL</b>			
BTG Pactual	Renta F. Int. - Cl. A	68,47	13,31
Credicorp Capital	Deuda Corp. Latam	25,03	12,88
Credicorp Capital	Global Renta Fija	19,09	10,30
<b>FONDOS ACCIONARIOS INTERNACIONALES</b>			
BTG Pactual	Acciones Inter. - Cl. A	72,82	25,29
Credicorp Capital	Folval Global Accione	16,22	17,75
Valores Bancolombia	Renta Alta Convicción	3,55	13,98
Fiduciaria Corficolombiana	Acciones Globales	70,09	20,43

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: ficolombia.com

# Los ingresos que venía moviendo Uber en el país

Frente a los perjuicios, que la compañía tasa en US\$ 250 millones, aquí se calcula a cuánto podían llegar los ingresos de la empresa en Colombia, con base en el IVA reportado.

A días de haberse ido del país y en medio de la tensión regulatoria para las aplicaciones de movilidad compartida, Uber reveló una carta con su intención de demandar al Gobierno colombiano por incumplimiento al tratado de libre comercio (TLC). Entre los argumentos, los abogados dieron una estimación preliminar de daños por 250 millones de dólares. Sin embargo, ¿cuánto dinero se movía en Uber en el país?

Uber salió de Colombia a la medianoche del 31 de enero para dar cumplimiento a un fallo judicial del mes de diciembre, que es una decisión de primera instancia por parte de la SIC a raíz de una demanda por competencia desleal adelantada por el grupo Taxis Libres y su operador Co-tech.

Aunque Uber ha dicho que prefiere soluciones por vías del diálogo y están en curso algunas acciones populares como tutelas de socios-conductores, la carta de esta semana dirigida al presidente, Iván Duque, agrega presión en el ambiente.

Para la aplicación estadounidense, existe una desigualdad de condiciones en el mercado. El fallo de la SIC, que llevó a la empresa a retirarse, no tiene efectos en los otros actores, lo que se traduce en que sus competidores pueden operar con normalidad y crecer en el mercado a costa de la salud del servicio, que lo pionero en el país hace 6 años.

Cabe aclarar que el proceso ante la SIC únicamente era contra Uber, pues inició en 2016 y aplicaciones como Beat o Didi llegaron años después al mercado. Aunque los 250 millones de dólares

estimados en daños no son necesariamente una pretensión económica en una eventual demanda —que aún no ocurre y que primero puede tener una fase conciliatoria—, ese valor asciende a unos 839.000 millones de pesos (con la tasa de cambio del dólar de hoy).

La pregunta es si el negocio de Uber en el país efectivamente devenga dichos ingresos y las pretensiones están aterrizadas. Uber Colombia (razón social registrada en el país) no figura en el listado de las 1.000 empresas más grandes de Colombia de la Superintendencia de Sociedades, en cuyos primeros lugares se ubican compañías como Ecopetrol, el Grupo Éxito, Terpel o EPS Sura, entre otras.

Basados en los reportes de Uber del año pasado, desde julio

de 2018 y hasta octubre de 2019, la plataforma hizo un recaudo de 70.000 millones de pesos por concepto de IVA. Esta cantidad corresponde a la tarifa de 19 por ciento sobre lo que pagaron los usuarios por el uso de la aplicación en ese periodo.

Teniendo en cuenta esa cifra, se calcula que Uber haya recibido unos ingresos sin descuentos de IVA por 440.000 millones de pesos en esos 16 meses, lo que significaría que los usuarios pagaron algo más de 27.000 millones de pesos mensuales en Uber.

Con ello, el negocio a nivel nacional, solo en ingresos, estaría en alrededor de unos 8,6 millones de dólares mensuales (calculados con tasa promedio de cambio a 3.185 pesos en ese periodo). Para un estimado de 103 millones de dólares anuales.

EL TIEMPO preguntó a Uber si la estimación de 250 millones de dólares correspondía a alguna posible pretensión económica y a cuánto tiempo se proyectaron dichas ganancias en el país para estimar el daño, pero la empresa remitió a su comunicado, insistió en que se trata de estimaciones y no dio detalles sobre los planes en una futura demanda.

Tradicionalmente, en procesos legales en el marco del TLC el monto de las pretensiones lo definen los demandantes y si bien el monto suele conocerse desde el momento en que se notifica la intención de demanda, no es obligatorio establecer el valor de las pretensiones sino hasta cuando haya una demanda instaurada ante un tribunal de arbitraje.

Redacción Tecnósera